



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA



SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

13 DE AGOSTO DEL 2015

En la ciudad de Bambamarca, siendo las diecisiete horas del día trece de agosto de dos mil quince, reunidos en la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial Hualgayoc – Bambamarca, los señores regidores WILSON MANOSALVA BECERRA, IRMA GADYS PERALTA ROJAS, REINALDO IDROGO NÚÑEZ, ELSE ALQUIMAR RUIZ CARUAJULCA, PABLO LLAMOCTANTA EDQUEN, NICANOR CAMPOS ZAMBRANO, LUZ MARINA MUÑOZ GIL, CANDELARIA SÁNCHEZ CIEZA, JUAN JUSTO MARLO CORTÉZ, HÉCTOR SÁNCHEZ CAMPOS, y MIRIAM BENAVIDES IDROGO, con la presencia del señor Alcalde del Concejo Provincial, Lic. EDY LEÓN BENAVIDES RUIZ, y actuando como Secretario de la presente sesión la abogada Sara Maritza Lozano Avalo.

Una vez verificado el Quórum respectivo el señor Alcalde procedió a dar por iniciada la sesión ordinaria:

En este acto se reiteran los pedidos efectuados por los señores Regidores en la sesión de Concejo anterior, a efectos de ser analizados y debatidos en la presente sesión ordinaria.

**DESPACHO:**

1. El Informe N° 715-2015-GAJ/MPH-BCA, de fecha 05 de agosto de 2015, referido a la modificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2011-MPH-BCA, que aprueba la Convocatoria y el Reglamento de Proceso de Elecciones para Alcalde y Regidores de los Centros Poblados de la provincia de Hualgayoc – Bambamarca, de fecha 16 de junio de 2011.
2. Memorándum N° 1230-2015-GM-MPH-BCA, de fecha 30 de julio de 2015, para la aprobación de las Ferias Agropecuarias de los Centros Poblados.
3. Memorándum N° 1244-2015-GM/MPHB, de fecha 31 de julio de 2015, referido a la Ordenanza que regulariza la ubicación e instalación de anuncios y publicidad.

**INFORMES:**

1. El Regidor Nicanor Campos Zambrano, informa respecto a la reunión de COPROSEC que no se pudo realizar el día de ayer 12 de agosto de 2015, por razones de inconcurrencia de diversos representantes de las instituciones integrantes, así como por la legitimidad del citado Regidor para presidir la reunión en reemplazo del señor Alcalde. El Informe es respaldado por la Regidora Jackelini Sánchez Cieza, quien además expone sobre las irregularidades en la obra del caserío de Frutillopampa.
2. El señor Alcalde presenta su informe sobre la reunión realizada el día 12 de agosto de 2015, en las instalaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, con el señor Alcalde de Celendín, respecto a la creación de caserío de Jadibamba Bajo y los acuerdos arribados sobre el particular.
3. El Regidor Reynaldo Idrogo Núñez, informa sobre la visita realizada a la obra que se viene realizando en Frutillopampa y las irregularidades advertidas en la inspección; así como sobre la recepción de la obra de construcción de la I.E. de Auque Alto. Informe que es complementado por el señor Regidor Wilson Manosalva Becerra, quien además expone lo referente al proyecto que se viene ejecutando en el Caserío de Alán.

Culminada la sesión de pedidos, se concede el uso de la palabra al Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, quien informa respecto a la realidad catastral de la ciudad de Bambamarca.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA  
*[Handwritten signature]*  
Prof. Juan Justo Mario Cortez  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA  
*[Handwritten signature]*  
Sr. Hector Sanchez Caminos  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Nicanor Campos Zambrano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA



SECRETARÍA GENERAL

De igual manera hace uso de la palabra el Procurador Público Municipal, quien exponer respecto a las denuncias presentadas contra los ex – funcionarios de la Gestión Municipal anterior.

**PEDIDOS:**

1. La Regidora Jackelini Sánchez Cieza, solicita la presencia del Sub Gerente de Ejecución de Proyectos y del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, para la sesión ordinaria del día 24 de agosto del año en curso.
2. El Regidor Juan Justo Marlo Cortéz, sobre la contratación de profesionales que aporten al área técnica de la Gerencia de Saneamiento y Medio Ambiente, para determinar las causas de la problemática ambiental, específicamente del agua.
3. El Regidor Héctor Sánchez Campos solicita se vea el caso de las motos incautadas y que se encuentran en el Garaje Municipal; de igual manera se vea la situación del cemento y yeso que se encuentran en el mismo lugar.
4. El Regidor Nicanor Campos Zambrano, solicita se ejecuten proyectos de prevención en defensas ribereñas por la presencia del fenómeno del niño.
5. El Regidor Wilson Manosalva Becerra solicita se contrate personal para el monitoreo del Programa de Mantenimiento Preventivo de Locales Escolares.
6. La Regidora Irma Peralta Rojas, peticona que a través de un Oficio se haga llegar al órgano de la Policía Nacional de Cajamarca, informando sobre el mantenimiento realizado a las instalaciones de la Comisaría Sectorial de Bambamarca, con copia a la Gobernación de esta ciudad.  
Pide también que cada Gerente presente los resultados de su trabajo, en forma mensual. De igual manera que las Sub Gerencia indiquen los avances de su trabajo.

**ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

**Sobre la modificación de la Ordenanza Municipal N° 013-2011-MPH-BCA y aprobación del presupuesto para la realización de la Elección de los Alcaldes y Regidores de Centros Poblados.-**

En este acto se concede el uso de la palabra al Asesor Legal de esta Comuna, en su condición de Presidente del Comité para Elección de los Alcaldes de Centros Poblados. A continuación intervienen los Regidores: Wilson Manosalva Becerra, Miriam Benavides Idrogo, Irma Peralta Rojas, Pablo Llamocanta Edquén, Nicanor Campos Zambrano, Jackelini Sánchez Cieza.

Efectuado el debate correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 001:**

*El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD modificar la Ordenanza Municipal N° 013-2011-MPH-BCA, que aprueba la Convocatoria y el Reglamento de Proceso de Elecciones para Alcalde y Regidores de los Centros Poblados de la Provincia de Hualgayoc, de fecha 16 de junio de 2011, según los términos indicados en el Proyecto de Ordenanza Municipal y Reglamento que se adjuntan al Informe N° 715-2015-GAJ/MPH-BCA; así como aprobar el cronograma para la realización de las Elecciones de los Alcaldes y Regidores en los 16 Centros Poblados de la provincia de Hualgayoc y el presupuesto hasta por la suma de setenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 nuevos soles (S/. 79, 585.00). Autorizándose al Titular del Pliego para la suscripción de la citada Ordenanza. Encárguese a la Oficina de Relaciones Públicas de esta Comuna la publicación y difusión del presente Acuerdo.*

*Miriam Benavides Idrogo*  
*Héctor Sánchez Campos*  
*Juan Justo Marlo Cortéz*  
*Wilson Manosalva Becerra*  
*Irma Peralta Rojas*  
*Pablo Llamocanta Edquén*  
*Nicanor Campos Zambrano*  
*Jackelini Sánchez Cieza*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA



SECRETARÍA GENERAL

Sobre la aprobación del Presupuesto para las Ferias Agropecuarias de los Centros Poblados.-

En este acto se concede el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Económico y Social de esta Comuna, quien realiza la exposición sobre el particular. A continuación intervienen los Regidores: Wilson Manosalva Becerra, Jackelini Sánchez Cieza, Juan Justo Marlo Cortéz y Pablo Llamoctanta Edquén.

Efectuado el debate correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 002:

El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD aprobar, en calidad de donación, el presupuesto para las Ferias Agropecuarias de los Centros Poblados indicados en el proyecto de Ferias Agropecuarias 2015 Agosto y Setiembre Provincia de Hualgayoc denominado "Generando Desarrollo en el Sector Agrario", por el monto de treinta mil y 00/100 nuevos soles (S/. 30,000.00). Encargándose a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

En este acto el señor Alcalde indica que los puntos pendientes de agenda serán abordados en la próxima sesión ordinaria de Concejo; sin embargo, por tema de urgencia se abordará el pedido efectuado por el señor Regidor Wilson Manosalva Becerra.

Al respecto el Gerente de Administración y Finanzas se compromete a adoptar las acciones necesarias para la atención del pedido presentado por el señor Regidor Wilson Manosalva Becerra.

No existiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veintidós horas con cincuenta minutos del mismo día, agradeciéndose a los participantes por su asistencia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA  
*[Handwritten signature]*  
Prof. Juan Justo Marlo Cortez  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA  
*[Handwritten signature]*  
Sr. Hector Sanchez Campos  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA  
*[Handwritten signature]*  
Q. E. M. Patricia Benavides Idrogo  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Néstor...  
REGIDOR

*[Large handwritten signature]*